
 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> <i>El Vigilante lo que es de Todos</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

**INFORME DEFINITIVO**  
**REVISIÓN A LA RENDICION DE LA DE CUENTA ANUAL**

**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.**  
**(Municipio de Icononzo- Tolima)**

**VIGENCIA 2020**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**


**Ibagué, Noviembre de 2021**

**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.  
(Municipio de Icononzo- Tolima)**

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO  
Contralor Departamental del Tolima**


**DIANA MAGALY CARO GALINDO  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente**

**ANGELICA CASTELLANOS BASTOS  
Auditor**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>El Vigilante lo que es de Tolima</i></p>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### TABLA DE CONTENIDO

		<b>Página</b>
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	13
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

232  
DCD. \_\_\_\_\_ 2021-100

Ibagué, Tolima

08 NOV 2021

**Doctor**  
**MARCO FERNANDO VARON REYES**  
**Gerente**  
**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.**  
**Icononzo - Tolima**

**Asunto: INFORME DEFINITIVO REVISIÓN A LA RENDICIÓN CUENTA ANUAL**


**1. OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Hospital Sumapaz E.S.E. del Municipio de Icononzo Vigencia 2020, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP e información suministrada por la Sujeto de Control.

**2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta de Anual vigencia 2020, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- 2.1 FORMATO F01 MOVIMIENTO DE EFECTIVO
- 2.2 FORMATO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- 2.3 FORMATO F03 TRASLADOS BANCARIOS
- 2.4 FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- 2.5 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 2.6 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.7 FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN
- 2.8 FORMATO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- 2.9 SIA –OBSERVA
- 2.10 FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

232

2.11 FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

**3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**3.1. FORMATO F01 – CDT – MOVIMIENTO DE EFECTIVO.**

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia fiscal 2020 del Hospital Sumapaz E.S.E de Icononzo para la cuenta "11.05 CAJA" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA formato F01 Movimiento de efectivo, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a diciembre 31 de 2020, no se evidenció diferencias:


CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL TESORERIA	SALDO FINAL CONTABILIDAD	CGN2015_001 CHIP A DIC31/2020	DIFERENCIAS
1105	CAJA	538.118	538.118	538.118	0

**3.2. FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.**

En la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2020 del Hospital Sumapaz E.S.E, para la cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA formato F02 Movimiento de cuentas bancarias, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no se evidencia diferencia en contabilidad y tesorería tal como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL TESORERIA	CGN2015_001 CHIP A DIC31/2020	DIFERENCIAS
111005	CUENTA CORRIENTE	70.849.710	70.849.711	-
111006	CUENTA DE AHORRIO	51.960.404	51.960.404	-

Las diferencias encontradas en los extractos bancarios están sustentadas en los respectivos extractos bancarios y conciliaciones:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	EXTRACTOS BANCARIOS	CGN2015_001 CHIP A DIC31/2020	DIFERENCIAS
111005	CUENTA CORRIENTE	76.825.483	70.849.711	5.975.772
111006	CUENTA DE AHORRIO	51.960.404	51.960.404	-

### 3.3 FORMATO F03 – TRASLADO BANCARIOS

Revisado el formato F03 Traslados bancarios, donde se reporta información que hacen parte de la cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS", se observa que los números de cuenta allí reportados corresponde a cuentas bancarias registradas por Hospital Sumapaz E.S.E en el formatos F2, los débitos y créditos de los movimientos bancarios dan sumas iguales, tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN DE LOS TRASLADOS BANCARIOS REPORTADOS EN EL SIA HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO VIGENCIA 2020			
(C) Entidad Que Acredita	(N) Número Cta. Bancaria	Valor Débito	Valor Crédito
BANCOLOMBIA	4130000163	8.752.000	97.500.000
BANCOLOMBIA	41300021091	13.500.000	1.199.000
BANCOLOMBIA	41306074178	143.298.939	60.741.414
BANCOLOMBIA	41380188226	22.872.614	-
BANCOLOMBIA	41371750817	15.806.800	9.470.000
BANCOLOMBIA	41313880771	-	29.060.000
BANCOLOMBIA	41300000298		6.259.939
<b>TOTAL</b>		<b>204.230.353</b>	<b>204.230.353</b>

### 3.4 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.


El proceso de la revisión del formato F04 saldos de inventario donde rindieron cuentas del grupo "15 INVENTARIOS" vigencia Fiscal 2020 del Hospital Sumapaz E.S.E., se procedió a cotejar la información rendida en la plataforma SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), y no se evidenció diferencias tal como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL ALMACEN DIC/2020 FORMATO F 04	SALDO FINAL CONTABILIDAD DIC/2020 FORMATO F 04	CGN2015_001 CHIP A DIC31/2020	DIFERENCIAS
151090	OTRAS MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
151403	MEDICAMENTOS	\$ 34.184.082	\$ 34.184.082	\$ 34.184.082	\$ -

## PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 1

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2020

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02


El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Sumapaz E.S.E. del Municipio de Icononzo – Tolima, para la vigencia 2020 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No.02 de 2019, por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.797.845.354) .

De acuerdo al requerimiento CDT-RS-2021-3821 del 23 de junio de 2020, el Ente Hospitalario anexo en su respuesta presentada, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos vigencia 2020 y actos administrativos que soportan el movimiento presupuestales, así, sin embargo se evidencian diferencias entre los soportes anexos:

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E. MOVMIIENTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2020						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CONTRACREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Acuerdo No.02/2019 Aprueba	1.797.845.354					
Resolución de liquidación ????	?????					
Resolución No. 04 /2020				18.000.000	18.000.000	
Resolución No. 06 /2020		16.921.762				
Resolución No.23/2020		97.500.000				
Resolución No. 28/2020				31.000.000	31.000.000	
Resolución No.29/2020		68.800.000				
Resolución No.32/2020				100.000.000	100.000.000	
Resolución No.041/2020				51.000.000	51.000.000	
Resolución No. 44/2020		159.998.000				
Resolución No.45/2020				11.000.000	11.000.000	
Resolución No.046/2020		55.969.572				
Resolución No.047/2020		17.000.000				
Resolución No.051/2020				5.090.000	5.090.000	
Resolución No.057/2020				104.000.000	104.000.000	
Resolución No.067/2020		13.900.000				
Resolución No.069/2020		95.575.456				
Resolución No.072/2020				130.300.000	130.300.000	
Resolución No.073/2020		27.984.786				
Resolución No.76/2020				8.000.000	8.000.000	
Resolución No.77/2020				52.556.000	52.556.000	
Resolución No. 78/2020		60.430.559				
Resolución No 84/2020				50.000.000	50.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>1.797.845.354</b>	<b>614.080.135</b>	-	<b>560.946.000</b>	<b>560.946.000</b>	<b>2.411.925.489</b>

### 3.5 PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo a la información suministrada se analizó la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2020, la E.S.E. Hospital Sumapaz, respecto al comportamiento tomando como base el presupuesto definitivo: los ingresos por venta de servicios representa el mayor componente de los ingresos con el 93.02% por un valor de \$2.362.927.486 y el recaudo en promedio es del 92%, tal como se muestra a continuación:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACION	VALOR RECONOCIDO	RECAUDO	SALDO	% RECAUDO
20148	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.797.845.353	2.362.927.486	93,02%	2.399.688.866	2.191.683.865	208.005.001	91%
20182	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	-	0,00%	127.247	127.247	-	100%
20183	SUBVENCIONES	0	159.998.000	6,30%	159.998.000	159.998.000	-	100%
20199	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	17.273.564	0,68%	17.273.564	17.273.564	-	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.797.845.353</b>	<b>2.540.199.050</b>	<b>100%</b>	<b>2.577.087.677</b>	<b>2.369.082.676</b>	<b>208.005.001</b>	<b>92%</b>

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un \$742.353.693, y comparados en lo reportado en el aplicativo CHIP CGR presupuestal a 31 de diciembre de 2020, con respecto de la información reportada de acuerdo al requerimiento CDT-RS-2021-3821, no presentan diferencias.


### 3.6 PRESUPUESTO DE GASTOS

De acuerdo a la información suministrada se analizó la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2020, del Hospital Sumapaz E.S.E., respecto al comportamiento tomando como base el presupuesto definitivo, se identificó que los (3) tres rubros en lo que se concentra la mayor parte del presupuesto de gastos corresponde a: Gastos de prestación de servicios por \$747.267.946 que representa el 29%, Servicios personales indirectos por \$618.326.322 que representa el 24%, Servicios personales asociados a la nómina por \$611.512.368 que representa el 24%, tal como se muestra a continuación:

HOSPITAL SUMPAPAZ E.S.E. - MUNICIPIO DE ICONONZO EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2020						
CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	A PROPIACION INICIAL	A PROPIACION DEFINITIVA	% DE PARTICIPACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS
30511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	624.051.366	611.512.368	24%	608.517.681	100%
30512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	315.536.765	618.326.322	24%	594.486.229	96%
30513	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	-	-	0%	-	0%
30514	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	234.532.922	152.338.378	6%	150.389.385	99%
030515	ADQUISICION DE BIENES	95.800.000	136.100.000	5%	132.661.114	97%
030516	ADQUISICION DE SERVICIOS	223.852.032	235.700.032	9%	222.135.500	94%
30517	IMPUESTOS Y MULTAS	2.000	31.002.000	1%	30.295.000	98%
30524	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DPTALES	10.452.000	7.952.000	0%	4.839.200	61%
30547	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	293.618.268	747.267.946	29%	681.191.575	91%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>1.797.845.353</b>	<b>2.540.199.046</b>	<b>100%</b>	<b>2.424.616.684</b>	<b>95%</b>

### ANALISIS DEL RECAUDO, RECONOCIMIENTOS Y COMPROMISOS



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

## **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 2**

Revisada la información de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos se evidenció que para la E.S.E. Hospital Sumapaz, durante la vigencia 2020 presenta un recaudo por valor de \$2.369.082.676, registra unos compromisos por \$2.424.515.684, y una valor de reconocimientos por \$2.577.087.677, siendo menor el recaudo frente a los compromisos, tal como se muestra en la siguiente tabla:


DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDO Y COMPOMISOS	DIFERENCIA ENTRE RECONIMIENTO Y COMPROMISOS
RECAUDADO	2.369.082.676		
RECONOMIENTOS	2.577.087.677	-55.433.008	152.571.993
COMPROMISOS	2.424.515.684		

La Contraloría Departamental del Tolima tiene en cuenta que existen parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, que arroja como resultado una clasificación del riesgo de las Empresa Sociales del Estado y determina déficit y/o superávit operacional corriente y no corriente conforme a lo previsto en la Ley 1438 de 2011, en el artículo 80 que enuncia: *...“el riesgo de las Empresas Sociales del Estado teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero, a partir de sus indicadores financieros, sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud establecida en la presente ley. Las Empresas Sociales del Estado, atendiendo su situación financiera se clasificarán de acuerdo a la reglamentación que expida el Ministerio de la Protección Social. Cuando no se reciba la información utilizada para la categorización del riesgo de una Empresa Social del Estado o se detecte alguna imprecisión en esta y no sea corregida o entregada oportunamente, dicha empresa quedará categorizada en riesgo alto y deberá adoptar un programa de saneamiento fiscal y financiero”...*, y es así que la metodología para determinar la categoría del riesgo de las ESES a nivel territorial lo estableció el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 2509 de 2012.

Se revisó el último reporte emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 1342 del 29 de mayo de 2019 y la categoría de la E.S.E. Hospital Sumpaz para la vigencia 2019 es: **“riesgo medio”**

### **3.7 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN.**

El proceso de la revisión del formato F12 Boletín de Almacén donde rindieron cuentas del grupo “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” vigencia Fiscal 2020 de la E.S.E. Hospital Sumapaz, se procedió a cotejar la información rendida en la plataforma SIA frente a la información

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), y no se evidenció diferencias tal como se muestra a continuación:


CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ALMACEN DIC/2020 FORMATO F_12	CGN2015_001 CHIP A DIC31/2020	DIFERENCIAS
160501	URBANOS	600.000.000	600000000	-
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	0	-
164001	EDIFICIOS Y CASAS	1.469.537.103	1.469.537.103	-
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	2.299.900	2.299.900	-
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	23.928.125	23.928.125	-
166001	EQUIPO DE INVESTIGACION	58.924.457	58.924.457	-
166002	EQUIPO DE LABORATORIO ( NA )	43.870.468	43.870.468	-
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	58.098.786	58.098.787	-
166005	EQUIPO HOSPITALARIO	465.718.908	465.718.909	-
166006	EQUIPO QUIROFANO Y SALA DE PARTOS	75.482.308	75.482.308	-
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	44.654.534	44.654.534	-
166009	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	62.411.180	62.411.180	-
166090	OTROS EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS	12.606.523	12.606.523	-
166501	MUEBLES Y ENSERES	57.253.692	57.253.692	-
166502	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	11.653.239	11.653.239	-
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	9.842.074	9.842.074	-
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	90.651.725	90.651.725	-
167502	TERRESTRE	1.027.467.201	1.027.467.201	-

### 3.8 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

La contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten". Revisado el aplicativo "SIA" a través de formato F13, la E.S.E. Hospital Sumapaz, para la vigencia 2020 presenta pólizas de aseguramiento que muestran cobertura de toda la vigencia, tal como se muestra a continuación:

Entidad Aseguradora	Póliza No	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Poliza	Interés O Riesgo Asegurado	Asegurado	Valor Asegurado
LA PREVISORA SEGUROS	1001224	26/07/2019	26/07/2020	SEGURO PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.	\$ 657.693.254
		26/07/2020	26/07/2021			
SEGUROS DEL ESTADO	2.503.100.000.000	8/11/2019	8/11/2020	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA PARA CLINICAS Y		\$ 100.000.000
	2.502.101.001.149	21/07/2020	21/07/2021			
	2.503.101.005.732	29/12/2020	29/12/2021			
LA PREVISORA SEGUROS	1001224	26/07/2019	26/07/2020	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO		\$ 20.000
SEGUROS DEL ESTADO	2.542.101.003.839	21/07/2020	21/07/2021			\$ 20.000.000
SEGUROS DEL ESTADO	2.523.101.000.931	21/07/2020	21/07/2021	POLIZA SEGURO PYME		\$ 100.000.000
LA PREVISORA SEGUROS	3006381	20/01/2021	20/01/2022	POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES		\$ 618.400.000
SEGUROS DEL ESTADO	101007143	8/11/2019	8/11/2020			\$ 200.000.000
SEGUROS DEL ESTADO	101008240	8/11/2020	8/11/2021		\$ 100.000.000	

Página 10 de 14

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### 3.9 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2020

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observa que corresponde a la vigencia fiscal de 2020 frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) y la respuesta dada al requerimiento, la E.S.E. del Hospital Sumapaz no arroja la siguiente diferencia:

CONTRATOS PUBLICADOS VIGENCIA 2020 - HOSPITAL SUMAPAZ -E.S.E.						
SIA OBSERVA PUBLICADOS		REPORTES DEL SECOP (INFORME LUEGO DE LA CONTROVERSIA)			DIFERENCIAS	
CANT	VALOR		CANT	VALOR	CANT	VALOR
		Total de contratos reportados SECOP	154	923.152.703		
		Contrato No. 19 liquidado en SECOP	-1	- 10.125.000		
		Contrato No. 83 terminado anormalmente	-1	- 17.500.000		
152	\$ 895.527.703		152	895.527.703	-	-


### 3.10 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 3

La E.S.E. Hospital Sumapaz del Municipio de Icononzo., para la vigencia 2020 reportó el formato F23 Litigios y demandas por tanto se procedió a cotejada la información frente a los reportado en el la plataforma CHIP formato CGN2015\_001\_ SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA con corte 31 de diciembre de 2020, y se observa que la E.S.E., presenta diferencias en los procesos de litigios y demandas, tal como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CGN_001 SALDOS Y MOVIENTOS A DIC/2020	Vr. DEMANDSA Formato F21 vigencia 2020	DIFERENCIAS
2701	Litigios y demandas	0	45.000.000	45.000.000
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto	0		

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 353 de 2016 emitida por la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Resolución 310 de 2017 emanada por la Contaduría General de la Nación, el Hospital no registró en el formato F21 vigencia 2020 la totalidad de los valores de los procesos judiciales en contra de Hospital ni mucho menos realizar la clasificación de los mismos en sus registros contables,

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026


así: cuenta del pasivo 27.01 Litigios y demandas si correspondió a una obligación probable si corresponde a una obligación posible se registran en la cuenta de orden 91.20. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, con corte al 31 de diciembre de 2020, información que confrontada con las certificaciones adjuntas como respuesta al requerimiento CDT-RS-2021-3021 (del 23 de junio de 2021) del área jurídica de la entidad, no se ajusta a lo reportado en el Formato F21: Demandas y litigios tal como se muestra a continuación:

<b>Vr. DEMANDAS Formato F21 vigencia 2020</b>	<b>CERTIFICACION PRESENTADA POR: JUAN PABLO ESPINOSA - Asesor Jurídico</b>	<b>CERTIFICACION PRESENTADA POR: OSCAR DARIO VALLEJO LONDOÑO - Asesor Jurídico</b>
Registra Un (1) proceso	registra tres (3) procesos	Registra Un (1) proceso
\$ 45.000.000	\$ 41.661.580	\$ 67.520.483
\$ -	\$ 130.835.985	\$ -
\$ -	\$ 139.650.000	\$ -
<b>45.000.000</b>	<b>312.147.565</b>	<b>\$ 67.520.483</b>
<b>TOTAL SEGÚN CERTIFICACIONES</b>		<b>\$ 379.668.048</b>
<b>REPORTADO FORMATO F21 (Vig,2020)</b>		45.000.000
<b>DIFERENCIAS</b>		<b>334.668.048</b>

La diferencia deja entrever que no tiene provisionado el total de las pretensiones, es decir, que el área Jurídica no ha informado al área contable el criterio del éxito o fracaso de las denuncias con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable, igualmente es un riesgo para la entidad en el caso de que se falle en contra del Hospital, causando incertidumbre sobre la información rendida. Por la anterior, la información financiera no cumple con la característica de la representación fiel de los hechos económicos, incumpliendo con el propósito general de ser útil a los usuarios y denota falencia en el control interno contable.

### **3.12 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.**

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte 31 de diciembre de 2020, y certificación suscrita por el Gerente del Entre Hospitalario quien manifiesta "Que el Hospital SUMAPAZ E.S.E., de Icononzo Tolima, NO diligencia el Formato\_202102\_F23\_cdt, debido a que durante la vigencia fiscal 2020, en las auditorías realizadas a esta entidad, no dejaron hallazgos administrativos y por consiguiente planes de Mejoramiento". Por tanto no presenta acciones pendientes correspondientes a revisión de cuenta de la vigencia 2020, tal como se muestra igualmente en el siguiente reporte:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

(C) Tipo De Auditoría	(N) Vigencia Auditada	(N) Total Hallazgos Reportados
ND	2020	0

La última cuenta revisada correspondió la vigencia 2018 y la misma se feneció por no presentar falencias al momento de ser rendida ante la Contraloría Departamental del Tolima.


#### **4. CUADRO DE HALLAZGOS**

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						6
2						8
3						11
TOTAL	0	0	0		1	

#### **5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

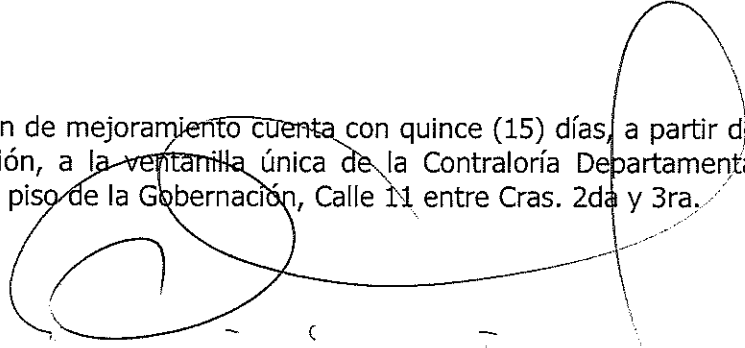
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante el Acto Legislativo 04 del 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado a la **E.S.E Hospital Sumapaz** del Municipio de Icononzo- Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, Calle 11 entre Cras. 2da y 3ra.

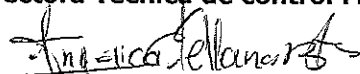
Atentamente,



**DIEGO ANDRÉS GARCÍA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima



**Revisó y Aprobó: DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



**Elaboró: ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS**  
Funcionario DTCFMA